

GACETA DEL GOBIERNO

DE LIMA.

JUEVES. 21 DE MAYO DE 1812.

NOTICIAS DE MIRANDA.

Es muy digna de notarse la conducta de Miranda y su senado. Ha hecho despojar de sus cruces á todos los que las vestian, ha mandado derribar las armas de las casas de los nobles, y hacerlas pedazos: prohibió el *Don* substituyéndolo en *ciudadano*; de modo que el pardo y el negro es igual á su amo, mas que sea título de Castilla. Ha dado orden para que los curas no se nieguen á casar el mulato con la española, declarando la igualdad. Por el nombre de *Patriota* es conocido el que se ha revelado contra España: á los fieles les llaman *Perros Godos*. Ha dispuesto que los oficiales pardos entren en los cuerpos de blancos y alternen con los gefes de éstos.

Sin embargo de todas estas máximas que aprendió en Francia, no ha podido conseguir el resultado que se prometia: apenas ha podido juntar 50 hombres, incluso las milicias; y de estas hai muchos individuos que desean desertar de unas banderas, y de una Corte donde no hai un real.

En vano se cansa con apremios para que circule el papel moneda, lo mismo sus administradores dicen grandes proclamas de felicidad, igualdad é independenciam, y nada en reales.

De estas resultas se experimenta en las provincias subyugadas á estos fanáticos una total suspension de comercio, por consecuencia, nada entra en el tesoro público. Los muchos pesos que sacaban de la Nueva España por sus cacao ya no vienen; porque el Virei de México ha negado la entrada á todo buque de pais desidente, y á todo pabellon que lo proteja.

Los ingleses tampoco aportan por allí, pues además de que ya saben que no corre mas que *papel moneda*, han sido maltratados por los satélites de Miranda, contandose entre otros insultos el que sufrieron en la posada del Angel dentro de la misma ciudad y á la vista del gobierno teniendo que salirse para Curazao muchos, por no ser acaso victimas de la multitud que rodearon la casa, tratandolos de *ladrones fuera de Caracas*, y otras expresiones á este tenor.

La toma de la Nueva Valencia les costó cerca de 20 hombres ántes de hacerla capitular. Tenemos el sentimiento de que han aprehendido á los valientes D. Jacinto Iztueta y D. Melchor Somarriba, que acaudillaban aquellos fieles habitantes; tambien al comandante de pardos, llamado Pantaleon: quiera el cielo que quanto ántes lleguen las tropas de la expedicion para consuelo de tanto infeliz que de mil maneras está sufriendo los descuidos de la España.

Articulo comunicado sobre la expedicion de Caracas.

La importancia de la expedicion que se dirige á las costas de Caracas, es tan conocida que de su buen éxito casi podemos asegurar la pacificacion de toda la América del Sur desidente.

Pero para el logro de tan importante objeto, es preciso que nuestro gobierno premedite mucho sobre la direccion que se debe dar á estos socorros. Las

cosas han variado desde el 19 de abril de 1810: tratase de reducir á un rebelde orgulloso y práctico en la táctica militar y de los demas satélites suyos que comprehenden la suerte que les espera si son vencidos.

En una palabra: la cuestion está reducida á que si se desgracia la expedicion pierde la España todo su concepto, y pierde á muchas familias de Caracas que demostrarán su adhesion á la España confiadas en la empresa.

Para evitar tan grandes males es necesario mucho cuidado sobre los oficiales y demas personas que vayan en la expedicion: un aviso ha causado muchas veces la pérdida de una batalla.

El gefe que ha de ir al frente de nuestras tropas debe ser, no solo de conocida probidad, sino de crédito militar en la presente guerra y sin ningunas relaciones en aquellos paises,

Los subalternos divisionarios deben ser practicos en todas las costas y su interior. Si hubiese alguno ó algunos de genio popular que hayan vivido en aquellas provincias seran mui a proposito para atraer la gente de color, y para dirigir con rapidez los movimientos, libertando al mismo tiempo al soldado de terrenos, aguas, y frutas que le son mui nocivas.

Hai de estos oficiales en Cadiz algunos mui a proposito que debe obligarseles á incorporarse en la expedicion de la vanguardia, para que las demas tengan ya mucho aventajado.

Es tambien mui del caso que vaya desde aqui un gobierno organizado, eligiendo las personas de mejor concepto y mas preventivas para operar á satisfaccion de aquellos habitantes, y para no dexarse engañar de las sutilezas americanas; con este pueden ir empleados y paisanos que hayan vivido allí, cuyos conocimientos son otra ventaja para asegurar el éxito que nos

proponemos de la pacificación sin llegar acaso el derramamiento de sangre.

Debemos dudar mucho que se pueda lograr este bien aun quando los comisionados de nuestra generosa aliada trabajen con el empeño que nos prometemos: hai ya allí mucho frances, mucho orgullo en los revoltosos, y mucha resolución en Miranda, y siempre será preciso hacerle ver con las armas la mala causa que defiende. Soi de v.m. J. M. D. A.

Nota. Debemos añadir á este juicioso artículo que entre los oficiales de conocimientos de aquellos países hai el coronel D. Manuel Garcia del Barrio, que ha vivido allí veinte y siete años: que está bien querido del pueblo de Caracas, y que en quanto á su valor, lo tiene demasiado acreditado en los acontecimientos de Castilla y en la reconquista de Galicia.

NOTA.

Una carta escrita en el campamento del valiente Americano Goyeneche despues de la victoria que consiguió sobre los rebeldes, contiene particularidades de mucho interes que contribuyeron al feliz éxito. La rigorosa disciplina de sus tropas; las noticias cada quarto de hora de los movimientos del enemigo; la eleccion de individuos comisionados á observarlo; las proclamas enérgicas con todo el fuego militar y acomodado al lenguaje de sus oyentes, fueron otros tantos motivos de poder cantar la victoria con himnos patrióticos que eternizarán para siempre el valor y la fidelidad del ejército de Lima, al que los de Buenos Aires quisieron sorprender por medio de la falacia propia de los cobardes.

Gloriese para siempre ese invicto Peruano que ha sabido en aquellos remotos países adquirir laureles al patriotismo español: ved aquí, Americanos; otro exemplo entre los

muchos que os han dado vuestros compatriotas, que el fiel á la madre Patria siempre vence al ingrato y rebelde,

Al fin hemos de tener la complacencia por medio del valiente Goyeneche: de los activos Vireyes de Lima y México: de los recomendables oficiales Calleja, Emparan, &c. que los buenos Americanos y los Europeos se han de dar la enhorabuena de haber triunfado de esos ridículos novadores.

Documentos que justifican la conducta de D. Francisco Renovales calumniada injustamente por D. Miguel Luciano Millet.

Vistos: administrando justicia, y en atencion al tiempo que lleva de prision D. Miguel Luciano Millet se le condena á seis años de presidio en el de San Juan de Ulua, y á privacion perpetua de poder obtener empleo alguno por la Real Hacienda, ni de administracion ó manejo de caudales públicos, y pásese oficio al Gobernador de esta Plaza para que disponga que vaya á la mayor brevedad posible á cumplir su condena, acompañandole certificacion de ella. En quanto á Don Francisco Renovales, se declara no resultar del proceso cargo alguno contra él, antes si que ha sido calumniado por el indicado Millet: en su consecuencia pongásele en absoluta libertad: chancélese la caucion que tiene otorgada, declárese asi mismo que no obsta el procedimiento á su buena nota y opinion; que debe ser restituido al goce de su empleo de cabo primero de los resguardos de las costas del sur en Lima, ó colocarsele en otro equivalente, con devolucion de sus bienes embargados y sueldos que se le hayan detenido, y finalmente que es acreedor asi por su largo padecimiento y demas perjuicios que en su honor é intereses ha sufrido, los quales no pueden resarcirsele por su calumniador como correspondia, sino tambien por el me-

rito que contrajo en la carcel de esta ciudad en la epidemia del año anterior, y por las demas consideraciones que resultan á su favor de autos, á que se le declaren los ascensos que le hayan correspondido en su carrera, y se le atienda para las demas gracias que sean del real agrado. Y para el cumplimiento de quanto se dispone en este auto, librense los despachos que resulten y dense al interesado las certificaciones que pidiere. Cádiz 11 de noviembre de mil ochocientos once.= Está rubricado.= Licenciado Segovia.

REAL ORDEN

Excmo. Señor: El Consejo de Indias por sentencia pronunciada en once de Noviembre de este año ha absuelto á D. Francisco Renovales cabo primero de la Ronda volante de los resguardos de las costas del sur de ese reyno de los cargos en que se hallaba implicado en la causa seguida sobre la falsificacion de un real orden á D. Miguel Luciano Millet, declarando que el expresado Renovales sea puesto en libertad, no obstante el procedimiento á su buena nota y opinion; que debe ser restituido al goce de su empleo ó colocarse en otro equivalente con devolucion de sus bienes embargados y sueldo que se le hayan detenido, y finalmente que es acreedor asi por su largo é injusto padecimiento y demas perjuicios que en su honor é intereses ha sufrido, los quales no pueden resarcirse por su calumniador como correspondia, sino tambien por el mérito que contrajo en la carcel de esta ciudad durante la epidemia del año anterior, y por las demas consideraciones que resultan de autos á su favor, á que se le declaren los ascensos que le hayan correspondido en su carrera, y se le atienda para las demas gracias que sean del Real agrado; en consideracion á todo lo qual

el Consejo de Regencia de estos y esos dominios se ha servido conceder al nominado Renovales los honores de Comandante de los Reales resguardos de las costas del sur de ese reino, disponiendo igualmente que se le recomiende á U. E. para que le atienda en su carrera. Lo que de orden de S. A. comunico á U. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á U. E. muchos años. Cadiz 14 de Diciembre de 1811 = José Canga Arguelles = Señor Virey del Perú. =

DECRETO.

Visto con lo expuesto por la direccion general de rentas estancadas, tribunal de cuentas, y pedido por el Sr. fiscal: librese órden al administrador de rentas de Moquegua con insercion de la superior de 14 de diciembre del proximo pasado para que satisfaga á D. Francisco Renovales los sueldos de cabo de la ronda volante de aquella costa desde el dia que dejó de percibirlos hasta fin de abril último continuandosele en lo sucesivo el abono de los 600 ps. anuales que tenia asignados su plaza, ya extinguida, por estas cajas matrices, entretanto se verifica su colocacion, que deberá tener efecto con preferencia en las vacantes, proporcionadas á su aptitud y mérito, que ocurran en los resguardos y oficinas de este vireynato, á fin de que cese el gravamen que causa á la real hacienda: tomese razon de esta providencia en el expresado tribunal y cajas reales, como tambien en la contaduria de tabacos y aduana, para que se cuide de proponer oportunamente al interesado = Abascal = Simon Ravago =

AVISO

Deseando los Padres D. Anselmo y D. Benito

Dalmases, comisionados del primer Ejército de la Nación dar á este respetable público un testimonio del convencimiento en que están á cerca del vivo interes con que mira quanto se dirige al socorro de sus hermanos de Europa que tan heroicamente defienden nuestra gloriosa lucha: creen proporcionarle un placer anunciandole que en la Corbeta Abascal y Fragata Carlota van registrados 70 pesos fuertes á favor de los Hospitales Militares del Principado de Cataluña, y ademas 24 arrobas de cascarilla dadas, y costeadó su fete por D. Francisco Olarria vecino de Chota consignado todo á los mismos S. S. Diputados en Cortes de dicho Principado, como la anterior partida del San Juan Baptista. En esta forma 5.308 pesos seis reales producto liquido de la corrida de toros verificada el día 3 de Febrero: 400 del coronel de egército D. Miguel Espinac: 100 de su sobrino el coronel D. Pablo Espinac: y los restante hasta 801 pesos de otros individuos del gremio de mineros del Real de San Fernando de Hualgayoc Partido de Chota. 150 de D. Francisco Vallés: 269. del Gobernador interino Comandante general de Plaza de Maynas D. Tomas Costa, y de algunas otras erogaciones con lo que tendran los infatigables catalanes un nuevo motivo de gratitud á los habitantes de estos paises que con tanta generosidad les alargan su liberal mano, y avivarán su ardor para merecer que se repita muchas veces el elogio que hace de ellos la Gaceta de Regencia del 23 del próximo pasado Noviembre, quando hablando de los sucesos militares de aquel egército cuyos partes se acababan de recibir dice " Los naturales y defensores del Principado de Cataluña adquieren cada dia nuevos títulos á la gratitud de la patria y á la admiracion de todos los hombres.